



## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LA LICITACIÓN.

<b>Nº de propuesta</b>	<b>2024020A000058</b>
<b>Objeto:</b>	Suministro e instalación de un equipo de Radiología (Rx) para el Hospital de Tarragona de <b>umivale Activa</b>

### NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACION

El objeto del presente expediente es el suministro e instalación de un equipo de Rx para el Hospital de Tarragona **umivale Activa**, ya que el actual equipo se debe sustituir por obsolescencia e imposibilidad de reparación. Quedará incluido el desmontaje de dicho equipo.

La necesidad de la contratación está debidamente justificada y está enmarcada dentro del ámbito institucional de la Mutua puesto que **umivale Activa** carece de medios propios para llevar a cabo este suministro, se requiere la contratación de una empresa especializada que dé respuesta de forma eficaz a las necesidades de la Mutua, resultando imprescindible proceder a su contratación mediante un contrato de suministros. La experiencia, la especialización y la disponibilidad de medios que gozan las empresas especializadas justifican su contratación.

El objeto del contrato es único, puesto que integra el conjunto de prestaciones previsibles destinadas a cumplir por sí mismas una única función económica y técnica, cubriendo así íntegramente la necesidad a satisfacer, y cumpliendo, a su vez, con los principios de transparencia y fomento de la concurrencia, así como los de eficacia y eficiencia. Por ello, la licitación de la necesidad se lleva a cabo en un único procedimiento.

### NATURALEZA Y DURACIÓN

El contrato es de naturaleza privada y su duración estimada es de un (1) mes desde la fecha de inicio. La duración ha sido determinada atendiendo al plazo que se estima necesario para la fabricación, el suministro e instalación de los equipos objeto de la presente licitación

### DISTRIBUCION EN LOTES

El Objeto de la contratación se gestiona con un lote único dado que la simplicidad de su objeto puede comportar que su división en lotes impida su correcta ejecución, por lo que se decide no dividir el objeto en lotes.



Código de verificación : 69d90c54e4434844



Siendo, el **Código CPV:**

33111000-1 Aparatos para radiología

#### DETERMINACION DEL PRESUPUESTO Y VALOR ESTIMADO

El cálculo del Presupuesto de Licitación y Valor Estimado ha sido realizado de acuerdo con lo prevenido en los artículos 100 y 101 de la LCSP.

Lote	Presupuesto sin IVA 24 meses iniciales	Importe 21% IVA	Presupuesto IVA incluido	Importe Eventual de Prórrogas	Modificados	Valor estimado contrato
único	75.000,00 €	15.750,00 €	90.750,00 €	--	--	75.000,00 €

Conforme a la normativa de contratación pública se informan a continuación los cálculos realizados que justifican el valor estimado establecido para esta licitación:

Para la determinación del presupuesto base de licitación se ha tomado como referencia el gasto según expedientes anteriores.

Se ha verificado que se cubren los costes directos e indirectos de la prestación del servicio:

COSTES DIRECTOS	
Suministro equipo RX	45.000,00 €
Instalación eléctrica completa	6.500,00 €
Desmontaje equipo actual	3.000,00 €
Suministro elementos de protección	350,00 €
Otros Costes (Dietas, desplazamientos, costes de estudio, punto limpio...)	5.000,00 €
	<b>59.850,00 €</b>

COSTES INDIRECTOS	
Gastos generales y otros (20%)	11.970,00 €
Beneficio industrial (5%)	2.992,50 €
	<b>14.962,50 €</b>



Código de verificación : 69d90c54e4434844

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo/verificacion=69d90c54e4434844>

## JUSTIFICACIÓN PROCEDIMIENTO DE LICITACION

Con respecto al procedimiento de licitación se acude al Procedimiento Abierto de los artículos 156 y siguientes de la LCSP por cuanto el mismo garantiza el cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública: *libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos.*

## CRITERIOS DE SOLVENCIA

Los criterios de solvencia seleccionados para este contrato están directamente vinculados con el objeto del mismo y son proporcionales, permitiendo la concurrencia a esta licitación de cualquier operador económico que cuente con un mínimo de solvencia técnica y económica acorde con la importancia económica de las prestaciones que se pretenden contratar y garanticen la mayor concurrencia posible y que el adjudicatario(s) es una empresa solvente que no pone en riesgo la ejecución del contrato.

### **Solvencia Económica:**

Conforme a lo establecido en el artículo 87.1.a) de la LCSP, la solvencia económica y financiera del empresario se acreditará mediante el volumen anual de negocios del licitador que, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, debe ser al menos: 100.000,00€

Se ha fijado este umbral al considerar que permite garantizar al mismo tiempo una aptitud suficiente por parte de los potenciales licitadores interesados en el contrato y un acceso no restrictivo de la licitación. Teniendo en cuenta el valor estimado del contrato y las características del sector, es una cifra proporcional al objeto del contrato, procurando el debido equilibrio entre los intereses de este Organismo, del interés general y de las empresas interesadas en la licitación.

### **Solvencia Técnica:**

Conforme a lo establecido en el artículo 90.1.a) de la LCSP, la solvencia técnica o profesional del empresario se acreditará mediante la presentación de la relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos.



El código CPV de dichos servicios habrá de ser coincidente en sus tres primeros dígitos con los tres primeros dígitos del código CPV.

El importe mínimo exigido es de: 50.000,00€

**Solvencia Adicional:**

Autorización administrativa Vigente.

Declaración responsable indicando el Número de registro de la Inscripción como venta y asistencia técnica de equipos de rayos X con finalidad de diagnóstico médico

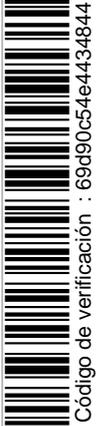
**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

La forma de adjudicación será por Multiplicidad de criterios, siendo los criterios que servirán para elegir la oferta que ofrezca mejor relación calidad-precio los siguientes:

- Precio: Oferta económica
- Técnico Automático:

Atendiendo a lo establecido en los artículos 116.4 y 145.4 de la LCSP, se han incluido criterios que permitan obtener un suministro de mayor calidad, que respondan de la mejor manera a las necesidades de este Organismo, con el fin de poder realizar de manera objetiva, una valoración comparativa.

En cuanto a la valoración de la oferta económica, la fórmula utilizada es de carácter lineal por lo que es el tipo de fórmula más respetuosa con los principios de no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores, transparencia, eficiencia económica y selección de la oferta económicamente más ventajosa



Código de verificación : 69d90c54e4434844

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo/verificacion=69d90c54e4434844>